

TÉRMINOS Y CONDICIONES BECA ESPÍRITU ACADÉMICO

CARACTERÍSTICAS

- La beca cubre el porcentaje otorgado en las colegiaturas del plan de estudios de tu licenciatura, siempre y cuando sean materias curriculares y estén en el plan de estudios vigente.
- Se otorga por un periodo lectivo y de obtener el promedio requerido se reinstala para el siguiente.

TÉRMINOS

- La beca a la que eres acreedor no cubre el costo de actividades fuera del plan de estudios, como los talleres académicos, culturales y deportivos que requieran pago.
- Igualmente, no cubre cualquier tipo de pago correspondiente al proceso de titulación.
- En caso de aplicar a un intercambio es necesario cumplir con los requisitos y procesos correspondientes, ya que la beca cubre únicamente el concepto de colegiaturas en las universidades con las que se tiene convenio (no aplica hospedaje, viáticos y otros gastos).

CONDICIONES

Para la aplicación de esta beca, es necesario cumplir con lo siguiente:

- Haber cubierto las cuotas de inscripción y seguros, antes del 18 de marzo del 2024. (sin prórroga)
- Realizar el pago de la cuota SEP (cuota anual en el mes de agosto de 2024).
- Entregar en el Departamento Escolar, los documentos requeridos en tiempo y forma (a partir del mes de agosto de 2024).
 - o Acta de nacimiento;
 - o Certificado de bachillerato original y legalizado en caso de requerirlo y;

- o Cualquier documento adicional dispuesto en el Reglamento de Control Escolar UPAEP.

CONSERVACIÓN DE LA BECA

Para conservar esta beca, es necesario cumplir con lo siguiente:

- Mantener un promedio mínimo de 8.7 (ocho punto siete), en cada periodo académico.
- Estar inscrito en un mínimo de cinco materias de tu licenciatura en los periodos de otoño y primavera, mientras que en el periodo de verano el alta de materias es opcional.
- Acreditar la totalidad de materias en cada uno de los períodos académicos.
- No dar de baja materias en el segundo periodo autorizado, ni darse de baja temporal después de la segunda oportunidad de baja de materias.
- Colaborar de manera activa en la venta de boletos del Sorteo UPAEP. De acuerdo al porcentaje de beca obtenido se asignará el número de talonarios correspondiente, establecido en los lineamientos del Sorteo UPAEP.
- Colaborar solidariamente con el área de Promoción en las actividades correspondientes.
- Al finalizar cada periodo, el Departamento de Becas y Apoyos Financieros de UPAEP, se asegurará de que la beca haya quedado debidamente reinstalada siempre y cuando hayas cumplido con todas las condiciones descritas en este documento.

Las características y condiciones en este documento están sujetas al Reglamento del Departamento de Becas y Apoyos Financieros.

Atentamente

Departamento de Becas y Apoyos Financieros